

DICCIONARIO DE TÉRMINOS CLAVE DE ELE DEL CVC

E. Martín Peris, A. Arjonilla, E. Atienza, M^a D. Castro, M. Higuera, M. Inglés, C. López, S. Pueyo, A. Vañó
Universitat Pompeu Fabra/ Centro Virtual Cervantes

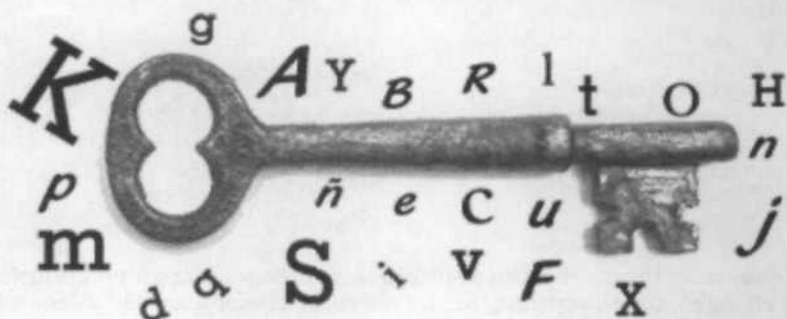
1. INTRODUCCIÓN

Esta comunicación tiene como objetivo presentar el *Diccionario de Términos Clave de Español Lengua Extranjera* (http://cvc.cervantes.es/obref/diccio_ele/), elaborado por un equipo de profesores de español como lengua extranjera, por encargo del Centro Virtual Cervantes del Instituto Cervantes y coordinado por Ernesto Martín Peris.

En el título de la obra se han querido sintetizar sus características básicas:

1. Se trata de un diccionario y no de un glosario, por el tratamiento casi enciclopédico que reciben las entradas.
2. Es un diccionario específico, por lo que se le ha llamado de *Términos Clave*, porque, entre sus objetivos, está el de acotar y definir los conceptos nuevos que conlleva la evolución de una determinada disciplina, como es la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera.
3. En este sentido, cabe precisar que este diccionario no se plantea dar cabida a todos los términos de lingüística o de filología, sino que interesan fundamentalmente aquellos conceptos que han tenido recientemente un mayor impacto en las implicaciones didácticas y metodológicas de E/LE.

Diccionario de términos clave de ELE



El proyecto se comenzó a gestar hace un par de años para formar parte destacada de la *Biblioteca del profesor de español* en la sección "Obras de referencia", la biblioteca virtual de este Centro del Instituto Cervantes en Internet. Las obras de consulta de esta sección pretenden divulgar documentos de importancia para la labor del profesor, permitir la búsqueda de bibliografía, contribuir a la investigación, ayudar a la resolución de dudas y fomentar la autoformación de los profesores de español. Al ser una obra electrónica, presenta, además, las siguientes ventajas: - Permite la consulta simultánea de entradas.

- Facilita la remisión entre entradas, mediante enlaces hipertextuales.

- Como todos los recursos del Centro Virtual Cervantes, es gratuito.
- Sus páginas se pueden imprimir.
- Al ser una obra en desarrollo, se va actualizando periódicamente. De esta forma se pueden ir consultando ya entradas a pesar de que la obra no está terminada todavía.
- Permite la revisión y actualización permanente, tanto de las definiciones que contiene como de la bibliografía recomendada.

2. LA EXTENSIÓN DE LA OBRA

La obra está aún en proceso de elaboración, y la lista de entradas no se ha cerrado hasta muy recientemente, puesto que al redactar una voz determinada a veces ha sido necesario desdoblar esta en otras dos. Es el caso, por ejemplo, de *macroestructura*, en cuyo desarrollo se vio la necesidad de abrir una nueva entrada, *macrorreglas*. En otras ocasiones, teniendo previstas dos entradas, se ha visto la conveniencia de tratar los dos conceptos en una sola voz. Así, los diversos tipos de conocimiento (*declarativo, consciente, etc.*) han sido tratados finalmente bajo una entrada común, *conocimiento lingüístico* (figura 2). Por esta razón, los datos que facilitamos en esta comunicación pueden no ser los definitivos.

↑C
 Conocimiento consciente > Conocimiento lingüístico
 Conocimiento declarativo > Conocimiento lingüístico
 Conocimiento del mundo
 Conocimiento enciclopédico > Conocimiento del mundo
 Conocimiento explícito > Conocimiento lingüístico
 Conocimiento implícito > Conocimiento lingüístico
 Conocimiento inconsciente > Conocimiento lingüístico
 Conocimiento instrumental > Conocimiento lingüístico
Conocimiento lingüístico

(Fig. 2.)

En el índice que está publicado en estos momentos en Internet afirmamos que este está formado por más de seiscientos términos, de los cuales 381 tienen entrada propia y el resto, o bien son sinónimos, siglas o términos en inglés que remiten al término aceptado correspondiente; o bien son términos relacionados que se tratan en una única entrada. Las remisiones se realizan mediante el símbolo >. Por ejemplo, como muestra la figura 3, *Nociones lingüísticas* y *Funciones lingüísticas* han recibido un tratamiento conjunto, por eso desde la primera se remite a la segunda.

↑F
Funciones del lenguaje
 [...]

 ↑N
 Nociones lingüísticas > Funciones lingüísticas

(Fig. 3.)

En otros casos (figura 4) se han empleado las remisiones para permitir la inclusión tanto de términos en inglés, siglas, variantes, etc. De nuevo, el término aceptado y desarrollado por el equipo es el que queda a la izquierda, sin remisiones a otras entradas.

↑C
 CALL > Enseñanza asistida por ordenador
 [...]

 Computer Assisted Language Learning > Enseñanza asistida por ordenador

 ↑E
 Enseñanza asistida por ordenador

(Fig. 4.)

3. NECESIDAD DE LA OBRA

Este *Diccionario de Términos Clave de ELE* nace con el objetivo de prestar una ayuda eficaz a todas aquellas personas interesadas en el español como lengua extranjera que deseen obtener información actualizada acerca de conceptos básicos de su enseñanza y aprendizaje.

La constitución de esta nueva especialidad ha supuesto la utilización, y en algunas ocasiones la acuñación, de un conjunto de conceptos nuevos, que hacen necesaria una obra de consulta sobre su significado y sus implicaciones metodológicas.

Asimismo, con la publicación de este diccionario se espera contribuir a la progresiva regularización y homogeneización de la terminología utilizada en las distintas actividades relacionadas con la metodología y la didáctica de ELE, puesto que muchos de los términos definidos en este diccionario proceden de otras lenguas y se han ido traduciendo según las necesidades del momento y no siempre con la conveniente unificación de criterios, como ocurre, por ejemplo, con el concepto de *bottom-up*, *top-down*. En otras ocasiones, hay vacilación en el uso de términos para referirse a un mismo concepto. Así, *comprensión lectora* o *comprensión escrita* para referirse a una misma capacidad. En cualquier caso, se ha intentado elegir siempre el término en español para evitar anglicismos. Ahora bien, los autores somos conscientes de que la elección de una determinada terminología conlleva tomar decisiones que pueden no estar exentas de polémica.

4. PARTICULARIDADES DE ESTA OBRA

Este *Diccionario de Términos Clave de ELE* posee unas características que lo distinguen de los demás:

- La selección de las entradas, realizada en función de su repercusión en ELE.
- La estructura y extensión de sus entradas. Los niveles de consulta que permite.

En cuanto a la selección, para establecer la lista de los términos clave que conforman este diccionario se ha recurrido a una serie de ámbitos temáticos, directamente relacionados con la actividad de la enseñanza. Así pues, como se ha ido indicando, no se han contemplado disciplinas tales como la lingüística teórica, la fonética y fonología, la sintaxis, etc., por considerarse que forman parte de los conocimientos básicos que posee todo profesor de ELE. Por tanto, no busque el lector en este diccionario términos tales como *fonema*, *suprasegmental*, *estructura profunda* o *variante diastrática*;

Por lo que respecta al tratamiento de las entradas, su carácter enciclopédico exige que estas sean desarrolladas con una cierta extensión, no reñida con la concisión propia de este tipo de obras.

Las entradas se han redactado siguiendo una estructura flexible, que contiene los siguientes apartados:

- *Encabezamiento*: en él figura el término que se define y explica.
- *Definición*: en ella se ofrece la conceptualización precisa del término. Cuando procede, se incluye aquí la referencia a otros términos equivalentes en español o bien a su nombre en otras lenguas. Una consulta ocasional y rápida puede detenerse aquí, mientras que el lector interesado en profundizar en el término puede continuar leyendo los párrafos siguientes.
- *Breve alusión al origen del concepto*, siempre que se ha considerado pertinente.
- *Información relevante*: desarrollo teórico del concepto, características, clasificaciones, etc.
- *Referencia a las repercusiones* que el concepto haya tenido o pueda tener en la didáctica de ELE.
- *Breve selección de entradas relacionadas* cuya consulta se considera importante para la contextualización del término explicado, y que no han aparecido en el cuerpo de la entrada.
- *Referencias bibliográficas* de obras básicas y accesibles en español (manuales, compendios, etc.) y de bibliografía especializada en español y en otras lenguas.

Por último, en lo que a niveles de consulta se refiere, este Diccionario se presenta como una herramienta de trabajo que resulta de gran provecho para:

- quienes la utilicen para la consulta ocasional de cualquiera de los distintos términos que contiene, y se interesen fundamentalmente por conocer el significado del término,
- quienes quieran efectuar una consulta más continuada, que facilite el conocimiento más profundo de la propia disciplina.

Encabezamiento	ACTO DE HABLA
Definición	Se entiende por acto de habla la unidad básica de la comunicación lingüística, propia del ámbito de la pragmática , con la que se realiza una acción (orden, petición, aserción, promesa...).
Origen del concepto	Esta forma de concebir el lenguaje parte del filósofo británico J. L. Austin, quien en la década de los 40 expuso en sus clases sus investigaciones pragmáticas en torno a la lengua, recogidas luego en su obra póstuma de 1962. El término fue acuñado posteriormente por un discípulo suyo, el filósofo J. Searle, quien perfeccionó y consolidó dicha teoría.
Información relevante Entradas relacionadas que permiten profundizar en el término (en negrita)	<p>Según Austin, al producir un <i>acto de habla</i>, se activan simultáneamente tres dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Un <i>acto locutivo</i> (el acto físico de emitir el enunciado, como <i>decir, pronunciar, etc.</i>). Este acto es, en sí mismo, una actividad compleja, que comprende, a su vez, tres tipos de actos diferentes: <ol style="list-style-type: none"> 1. acto fónico: el acto de emitir ciertos sonidos; 2. acto fático: el acto de emitir palabras en una secuencia gramatical estructurada; 3. acto rético: el acto de emitir las secuencias gramaticales con un sentido determinado. ● Un <i>acto ilocutivo</i> o intención (la realización de una función comunicativa, como <i>afirmar, prometer, etc.</i>). ● Un <i>acto perlocutivo</i> o efecto (la (re)acción que provoca dicha emisión en el interlocutor, como convencer, interesar, calmar, etc.). <p>De este modo, al emitir un enunciado como [<i>te prometo que lo haré</i>] estamos, por un lado, diciendo algo (acto locutivo); prometiendo una acción (acto ilocutivo) y provocando un efecto (convencer de la promesa al interlocutor).</p> <p>Según esta teoría, los enunciados sirven no sólo para expresar proposiciones con las que describir, constatar, en suma, decir algo, sino también para realizar acciones lingüísticas muy diversas en contexto, por ejemplo, dar una orden o hacer una promesa. La realización de tales actos está sujeta a un conjunto de reglas convencionales, cuya infracción afectará directamente a los efectos comunicativos del acto. Searle propuso una tipología de dichas condiciones; éstas se refieren a las circunstancias y al papel de los participantes del <i>acto de habla</i>, a sus intenciones, así como a los efectos que pretenden provocar. Son las llamadas <i>condiciones de felicidad</i>. Así, por ejemplo, para prometer algo a alguien, hay que ser sincero, dirigirse a un destinatario interesado en la realización de esta promesa, no prometer algo imposible de cumplir o cuyo cumplimiento, por el contrario, resulta evidente, etc.</p> <p>Searle agrupa los actos de habla en cinco categorías: los actos de habla asertivos dicen algo acerca de la realidad: [<i>el teatro estaba lleno</i>]; los directivos pretenden influir en la conducta del interlocutor: [<i>no te olvides de cerrar con llave</i>]; los compromisivos condicionan la ulterior conducta del hablante: [<i>si tengo tiempo pasaré a saludarte</i>], en los expresivos el hablante manifiesta sus sentimientos o sus actitudes: [<i>lo siento mucho, no quería molestarle</i>], y los declarativos modifican la realidad [<i>queda rescindido este contrato</i>].</p> <p>En una primera versión de su teoría, Searle establece una relación directa entre la forma lingüística de una expresión y la fuerza ilocutiva del acto de habla que se realiza al emitirla (siempre que ello se dé en las condiciones apropiadas); así, por ejemplo, con un imperativo se estaría dando órdenes, y con una interrogativa, solicitando información. Posteriormente, observa que en muchas ocasiones se da una discrepancia entre la forma lingüística y la fuerza ilocutiva: con una pregunta puede estar haciéndose una sugerencia, o dando un mandato. Ello le lleva a establecer el concepto de acto de habla indirecto, para referirse a los casos en que el significado literal no coincide con la fuerza ilocutiva o intención, como ocurre ante un enunciado del tipo [<i>¿puedes cerrar la ventana?</i>], donde bajo la pregunta se esconde una intención de petición. Si se respondiera literalmente a este enunciado, la respuesta podría ser un [<i>sí, puedo</i>]. En cambio, al formularla, lo que esperamos es que el interlocutor cierre la ventana.</p>
Repercusiones en la didáctica de ELE	En la didáctica de las lenguas la teoría de los actos de habla ha servido de base para las propuestas de enseñanza comunicativa . Los programas nociofuncionales elaborados en esta metodología se construyen sobre las nociones y las funciones, conceptos que se inspiran en los actos de habla.
Entradas relacionadas	Enunciado; Interacción; Lengua en uso; Negociación del significado ; Relación forma-función; Sentido
Referencias bibliográficas	<p>Bibliografía básica</p> <p>Bertuccelli, M. (1993). <i>Qué es la pragmática</i>. Barcelona: Paidós, 1995.</p> <p>Escandell Vidal, M. V. (1996). <i>Introducción a la pragmática</i>. Barcelona: Ariel Lingüística.</p> <p>Slagter, P. (1979). <i>Un Nivel Umbral</i>. Estrasburgo: Consejo de Europa.</p> <p>Bibliografía especializada</p> <p>Austin, J. L. (1962). <i>Cómo hacer cosas con palabras</i>. Barcelona: Paidós.</p> <p>Blum-Kulka, S. (1999). «Pragmática del discurso». En Van Dijk, T. <i>El discurso como interacción social</i>, vol. 2, Barcelona: Gedisa, pp. 67-100.</p> <p>Kasper, G. & Blum-Kulka, S. (comps.) (1993). <i>Interlanguage Pragmatics</i>. Nueva York: Oxford University Press.</p> <p>Searle, John (1969). <i>Actos de habla</i>. Madrid: Cátedra, 1980.</p>

Este doble nivel de consulta es posible gracias al sistema de referencias cruzadas y a los dos niveles de referencias bibliográficas ofrecidas:

- Por un lado, cada entrada, concebida como autosuficiente, permite además acceder a términos del diccionario relacionados conceptualmente con ella. En el desarrollo de la entrada se destacan en **negrita** una serie de términos con los que se relaciona. Tales elementos destacados suponen un enlace directo a otras entradas del diccionario. Dichos enlaces aparecen bien en el interior de la redacción de la entrada o bien en un apartado final, denominado Otros términos relacionados. La consulta de estas entradas relacionadas permitirá al lector ahondar en el conocimiento del término y en el contexto en el que surge.
- Por otro lado, al final de cada entrada se ofrecen referencias bibliográficas de obras básicas y accesibles en español (manuales, compendios, etc.) y de bibliografía especializada en español y en otras lenguas. La bibliografía especializada se ha seleccionado pensando en aquellos lectores que busquen un mayor grado de profundización en el tratamiento del concepto en cuestión. Cuando las obras están traducidas al español se indica en primer lugar la fecha de publicación del original y, al final de cada entrada bibliográfica, su correspondiente fecha de traducción.

5. PROCESO DE COMPOSICIÓN DE UNA ENTRADA

La redacción es laboriosa y está sometida a un riguroso proceso de reelaboración, en el que se tiene muy en cuenta al usuario final de la obra; las fases de este proceso son las siguientes:

- Redacción por un miembro del equipo.
- Revisión de la entrada por el grupo.
- Reelaboración.
- Segunda revisión por el grupo.
- Reelaboración.
- Aprobación de la entrada por el grupo.
- Revisión de la entrada en el departamento de Foros y contenidos del Centro Virtual Cervantes y actualización de los enlaces en las entradas ya publicadas.
- Maquetación de las páginas y revisión final en el departamento Editorial del Centro Virtual Cervantes.
- Publicación en Internet.

Así pues, teniendo en cuenta al destinatario, se busca:

- Claridad y síntesis en la exposición
- Actualización de la información
- Selección de ejemplos relevantes y significativos.
- Enlaces pertinentes a otras entradas
- Entradas y voces en constante variación

Confiamos en que el resultado de la obra responda satisfactoriamente a los planteamientos y objetivos que acabamos de exponer, y que su publicación en el Centro Virtual Cervantes permita numerosas y provechosas consultas por parte de todos aquellos destinatarios en quienes hemos pensado.